

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 1831"



PARAGUAI
TETĀNGUÉRA NDIVE
JOKUPYTYRA
MOTENONDEHA

Comité de Ética

ACTA C.E. N° 03/2025

En la sala de reuniones de la Unidad d Coordinación MECIP Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, en Asunción, siendo las 10:00 horas, del día 09 de octubre del año 2025, a fin de dar cumplimiento a la Resolución 965/2023, se reúne el **Comité de Ética Institucional**, encontrándose presentes;

- Ministro **Aurelio Benítez**, Coordinador de la Inspectoría General del Servicio Exterior en representación de la Inspectoría General del Servicio Exterior;
- Consejero **Aníbal Zarza**, Subjefe de Gabinete, en representación de la Dirección General de Gabinete;
- Consejero **Néstor Benítez**, Coordinador de la Dirección General de Administración y Finanzas, en representación a la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Directora en A.A.T., **Lourdes Silva**, Coordinadora de la Oficina de Acceso a la Información Pública, en representación a la Unidad de Anticorrupción;
- Directora en A.A.T., **Lizzie Salomón**, jefa de Auditoría Financiera, en representación a la Dirección de Auditoría Interna;
- Director de A.A.T., **Diego Irala**, Jefe del Departamento de Servicio Exterior, en representación a la Dirección de Recursos Humanos;
- Primer Secretario **Oscar Pérez**, Coordinador de Desarrollo Organizacional, en representación de la Secretaría General;
- Tercer Secretario, **Renato Franco**, en representación de la Dirección General de Gabinete;
- Mgtr. y esp. Impuestos y Procedimientos, **Lilian Leguizamón**, Directora Interina de la Unidad de Coordinación MECIP;
- Primer Oficial en A.A.T., **Jorge Insfran**, funcionario de la Unidad de Coordinación MECIP;
- Tercer Secretario, **Oscar Zalazar**, funcionario de la Unidad de Coordinación MECIP.

Orden del Día

1. Seguimiento sobre el proceso de implementación del procedimiento en caso de incumplimiento a las normas y políticas institucionales establecidas en el Código de Ética y en el Protocolo de Buen Gobierno (Acta CE 02/2025 y PMI 2025).
2. Presentar observaciones de la Contraloría General de la República sobre la gestión Ética institucional del EF 2024, Unidad de Coordinación MECIP. (Pág. 4 y 5).
3. Presentar propuesta de mecanismos para la elaboración de los Acuerdos y Compromisos Éticos con las dependencias en el servicio local y analizar como

Aníbal Zarza Domínguez
Subjefe de Gabinete

Comité de Ética

gestionar para el servicio exterior, Unidad de Coordinación MECIP (observaciones de la CGR, mencionada más arriba)

4. Revisión del Código de Ética Institucional (requerimiento obligatorio).
5. Analizar el mecanismo de evaluación de la gestión Ética. (requerimiento obligatorio)
6. Asuntos varios.

2. Desarrollo de la Reunión

La Directora Interina de la Unidad de Coordinación MECIP, Mgtr. Lilian Leguizamón, dio inicio a la reunión con unas palabras de bienvenida, expresando su agradecimiento a los presentes por su participación. Seguidamente, procedió a desarrollar los puntos del orden del día.

a) Primer punto del día:

Seguimiento sobre el proceso de implementación del procedimiento en caso de incumplimiento a las normas y políticas institucionales establecidas en el Código de Ética y en el Protocolo de Buen Gobierno (Acta CE 02/2025 y PMI 2025).

Con relación a este tema, la Directora en A.A.T. y, Coordinadora de la Oficina de Acceso a la Información Pública de la Unidad de Anticorrupción, **Lourdes Silva**, informó lo siguiente:

La plataforma para la recepción de quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, que ya había sido habilitada en la página web oficial del Ministerio (en cumplimiento de la Resolución N° 618 del 7 de agosto del corriente), **fue temporalmente retirada del sitio institucional**.

El motivo de su inhabilitación obedece a que la herramienta **generaba confusión al público**, ya que se recibían solicitudes vinculadas a gestiones administrativas y no a asuntos éticos o de incumplimiento. Por ello, la plataforma se encuentra en un proceso de **actualización y ajustes técnicos**. El propósito de este trabajo es **optimizar su funcionamiento y mejorar la facilidad de uso** para todos los ciudadanos, tanto paraguayos como extranjeros, asegurando así que su uso sea claro y dirigido a sus fines específicos.

Además, informó que la **Unidad de Anticorrupción** y la **Dirección de Informática** están colaborando estrechamente para dar la mayor celeridad posible a estos ajustes y lograr la **pronta rehabilitación de la plataforma** en el sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores.

[Firma]
Directora A.A. y P.D. **Lizzie Salomón**
Jefa Auditoría Financiera
Ministerio de Relaciones Exteriores

[Firma]
Aníbal Zarza Domínguez
Subjefe de Gabinete
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADM. Y FINANZAS

b) Segundo punto del día:

Presentar observaciones de la Contraloría General de la República sobre la gestión Ética institucional del EF 2024, Unidad de Coordinación MECIP. (Pág. 4 y 5).

La **Unidad de Coordinación MECIP** distribuyó copias del informe de la CGR, específicamente las **páginas 4 y 5**, que tratan sobre el **Componente de Ambiente de Control**. Estas páginas detallan las **observaciones** identificadas con relación a los **Acuerdos y Compromisos Éticos** de la institución.

La **Titular de la Unidad de Coordinación MECIP** procedió a realizar una **breve explicación** del motivo de las observaciones de la CGR, lo que permitió a los presentes comprender las **debilidades señaladas** y la necesidad de implementar acciones correctivas en el marco del control interno.

c) Tercer punto del día:

Presentar propuesta de mecanismos para la elaboración de los Acuerdos y Compromisos Éticos con las dependencias en el servicio local y analizar cómo gestionar para el servicio exterior, Unidad de Coordinación MECIP (observaciones de la CGR, mencionada más arriba)

Se distribuyó a todos los presentes mediante correo institucional copias de la propuesta de mecanismos elaborada por la **Unidad de Coordinación MECIP**.

Propuesta y Acuerdos

La **Directora Interina del MECIP** propuso la siguiente estrategia:

- Emitir un **memorándum general del Comité de Ética** dirigido a todas las dependencias de la Institución, solicitando formalmente la elaboración y actualización de los AyCÉ.
- Establecer un **plazo de dos (2) semanas** para la recepción del documento, a fin de levantar las observaciones y en cumplimiento de la **Norma de Requerimiento Mínimo (NRM) MECIP 2015**.

Aníbal Zarza Domínguez
Subjefe de Gabinete de Adm. y Finanzas

J. C. P. Lizzie Salomón
Jefa Auditoría Financiera
Ministerio de Relaciones Exteriores



Comité de Ética

Compromiso y Apoyo del Comité

Los integrantes y representantes del Comité de Ética, por **unanimidad, apoyaron la propuesta** de la Directora Interina del MECIP.

Además, el **Consejero Aníbal Zarza**, Subjefe de Gabinete y representante de la Dirección General de Gabinete, ofreció apoyo para facilitar, el proceso con los **Gabinetes de los Viceministerios**.

Adicionalmente, los siguientes miembros del Comité se **comprometieron a brindar acompañamiento y asesoramiento** necesario para la correcta elaboración de los Acuerdos y Compromisos Éticos en aquellas áreas y dependencias que lo requieran:

- **DM: RENATO FRANCO**, Representante de la Dirección General de Gabinete.
- **DIEGO IRALA**, Jefe del Departamento de Servicio Exterior, de la Dirección de Recursos Humanos.
- **VMRE: LOURDES SILVA**, Coordinadora de la Oficina de Acceso a la Información Pública, de la Unidad de Anticorrupción
- **VMAAT: NESTOR BENITEZ**, Coordinador de la General de Administración y Finanzas.

d) Cuarto punto del día:

La **Revisión del Código de Ética Institucional** (un requerimiento obligatorio).

El Comité de Ética analizó y revisó el documento vigente y decidió que **se mantiene la versión actual del Código de Ética Institucional**. No se determinó la necesidad de realizar modificaciones o actualizaciones en este momento.

e) Quinto punto del día:

Analizar el mecanismo de evaluación de la gestión de Ética (requerimiento obligatorio).

Este punto del orden del día consistió en el análisis del **mecanismo de evaluación de la gestión de Ética** (un requerimiento obligatorio).

Dado que el Comité decidió **mantener vigente** el Código de Ética Institucional, se acordó que el **mecanismo de evaluación** para el presente período sea el **mismo que fue utilizado durante el Ejercicio Fiscal (EF) 2024**.

Ofelia Lizzie Salomón
Directora A.A. y I.C.P.
Jefa Auditoría Financiera
Ministerio de Relaciones Exteriores

Aníbal Zarza Domínguez
Subjefe de Gabinete



f) Sexto punto del día:

Asuntos Varios.

En el marco del **seguimiento y ejecución de los acuerdos** establecidos en la **Acta N° 2/2025**, la Mgtr. Lilian Leguizamón procedió a informar sobre el estado de avance de las tareas encomendadas.

Se **constató el cumplimiento satisfactorio** de las **tres primeras acciones**, las cuales incluyen la adecuación y elevación del Proyecto de Resolución, así como la coordinación de la reunión entre la Unidad Anticorrupción y la Dirección de Informática para proseguir con la implementación de la Plataforma de Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias.

No obstante, en lo relativo a la **Acción N° 4**, concerniente a la **elaboración del reglamento del Comité** mediante la remisión de sugerencias de los miembros, se informó que su ejecución se encuentra pendiente. Por ello, se propuso su **postergación y traslado al Ejercicio Fiscal (EF) 2026**.

Tras el debate correspondiente, la propuesta de aplazamiento fue **unánimemente acordada** por los presentes.

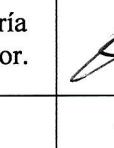
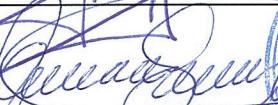
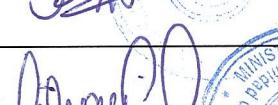
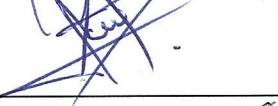
Conclusiones:

El Comité de Ética Institucional, tras analizar los puntos del día, llegó a las siguientes conclusiones y acuerdos:

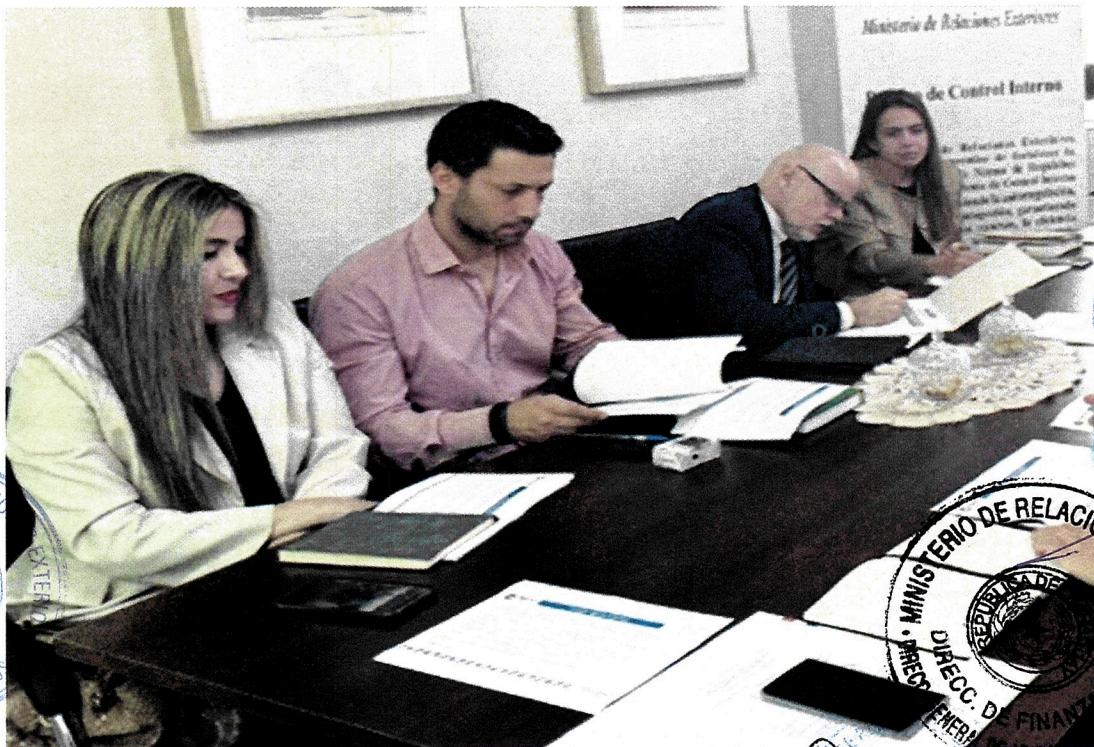
- 1. Emisión y Contenido del Memorándum:** La **Unidad de Coordinación MECIP** será responsable de remitir el memorándum oficial del Comité de Ética a todas las dependencias. Dicho memorándum deberá incluir:
 - El **formato oficial** para la elaboración/actualización de los Acuerdos y Compromisos Éticos (AyCÉ).
 - La **planilla Excel** que detalla el estado actual de los AyCÉ.
 - El **mechanismo y plazo de remisión** del documento final.
- 2. Identificación del Equipo de Apoyo:** La UC MECIP incluirá explícitamente en el memorándum los nombres de los **cinco (5) integrantes** del Comité que brindarán acompañamiento y **asesoramiento** a las áreas o dependencias que lo requieran para la elaboración de sus AyCÉ.
- 3. Seguimiento y Reporte:** La UC MECIP se encargará ~~de la realización del~~ **seguimiento** de esta actividad e **informará al Comité** el nivel de cumplimiento mediante un memorándum posterior.

Comité de Ética

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión en un ambiente de cordialidad y entendimiento mutuo, siendo las 11:00 horas. En prueba de conformidad, se firma el presente documento en dos (2) ejemplares de igual tenor y validez.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
AURELIO BENÍTEZ	Coordinador de la Inspectoría General del Servicio Exterior.	 
ANÍBAL ZARZA	Subjefe de Gabinete de la Dirección General de Gabinete.	 
NESTOR BENÍTEZ	Coordinador de la Dirección General de Administración y Finanzas.	 
LOURDES SILVA	Coordinadora de la Oficina de Acceso a la Información Pública.	 
LIZZIE SALOMÓN	Jefa de Auditoria Financiera.	 
DIEGO IRALA	Jefe del Departamento de Servicio Exterior, de la Dirección de Recursos Humanos.	 
OSCAR PÉREZ	Coordinador de Desarrollo Organizacional, de la Secretaría General.	 
RENATO FRANCO	Representante de la Dirección General de Gabinete.	 
LILIAN LEGUÍZAMON	Directora Interina de la Unidad de Coordinación MECIP.	 
JORGE INSFRAN	Funcionario de la Unidad de Coordinación MECIP.	 
OSCAR ZALAZAR	Funcionario de la Unidad de Coordinación MECIP.	 

ANEXO FOTOGRÁFICO DEL ACTA C.E. N° 03/2025



Aníbal Zarza Domínguez
Subjefe de Gabinete